



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22° Reunión
21 ° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA
Salta, 21 de agosto de 2024

22° REUNIÓN

21° SESIÓN ORDINARIA

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, HÉCTOR DARÍO.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:32', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:43' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **21° SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **PAULA MEDICI** y **GONZALO CORRAL** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **PAULA MEDICI** y **GONZALO CORRAL** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quería comentarles un pedido de los vecinos de la zona sudeste que están teniendo problemas con una gran pérdida de agua que hay en la zona. Quiero referirme precisamente a la calle Fortín Punta del Agua, en la intersección con la avenida Ennio Pontussi, que es una avenida sumamente conocida y transitada en la zona.

Hay un proyecto de resolución que hemos realizado desde el bloque "Yo Participo" desde el mes de mayo, y fue aprobado por el Cuerpo. Sin embargo, al día de la fecha, la pérdida no se ha reparado. Me parecía importante mencionarlo en las manifestaciones. Si bien uno observa que hay un trabajo importante desde la empresa Aguas del Norte, esta es una pérdida que está generando una gran complejidad en la zona, más que nada tratándose de que en la intersección hay una avenida. La avenida tiene hoy una importante cantidad de agua transitando por el lugar, lo que también genera problemas con las bicicletas y las motos. Ya se han producido un par de accidentes como resultado de que estas pérdidas siguen generando inconvenientes.

Así que, amén del expediente aprobado, quiero mencionar nuevamente y hacer el pedido desde aquí a Aguas del Norte, para que en el barrio Solidaridad, etapa 2, calle Fortín Punta del Agua, en la intersección con la avenida Ennio Pontussi, se trate de resolver la problemática de la pérdida lo antes posible.

En segundo lugar, y en esto también seré breve, quería recordarles que se aprobó la reglamentación para la SAD, es decir, las Sociedades Anónimas Deportivas. En cierta medida, como una persona que también es dirigente de básquet (en mi caso particular, de mi querido Club 9 de Julio), veo esta reglamentación y esta ley con gran preocupación. Porque la ley exige a las asociaciones, confederaciones y federaciones de todo tipo de deportes adecuar los estatutos a fin de permitir que las sociedades anónimas deportivas puedan formar parte de todas las actividades deportivas o de todos los torneos que realicen confederaciones, federaciones y asociaciones.

Y digo: vaya, ¿dónde está la libertad? Cuando en realidad te están obligando a modificar tu estatuto. Ahí me parece que hay una contradicción del gobierno nacional que, por un lado, promueve la libertad con esa famosa frase que dice el presidente: "¡Viva la libertad, carajo!", por otro lado, te obliga a adecuar tus estatutos, sean confederaciones, asociaciones o federaciones, a fines de que puedan formar parte de dichas instituciones las Sociedades Anónimas Deportivas.

En segundo lugar, me preocupa que no solo se habilite la posibilidad de que las sociedades civiles se conviertan en sociedades anónimas, sino que lo más preocupante es que se permite que se creen Sociedades Anónimas Deportivas sin historial deportivo en concreto, a fin de que puedan ser incorporadas en confederaciones, federaciones, etc.

La pregunta es: ¿dónde está el espíritu deportivo y social?...

T2jc.-

... La pregunta es: ¿dónde está el espíritu deportivo y social? Porque siempre una sociedad anónima, por más que se dedique a la actividad deportiva, va a tener un fin lucrativo. Sabemos que, en un país, en este caso, en una ciudad como la nuestra, donde tenemos que pelear con adicciones y cuestiones relacionadas con la pobreza, infraestructura y demás, que se coloque el fin lucrativo por encima del fin deportivo-social me parece que va a ser una equivocación.

También es de mencionar que rompe el espíritu de trabajo en conjunto, porque los clubes deportivos, una de las mayores fuerzas que tienen, es la actividad de sus asociados a fin de lograr objetivos deportivos. Entonces, mientras más asociados tenga, mayores probabilidades hay de que la actividad deportiva que realizo como institución tenga éxito.

Ahora, la finalidad va a ser que, mientras más dinero tenga esa sociedad, va a haber la posibilidad de que se logren los objetivos que, en definitiva, no van a ser deportivos, sino que van a ser, sobre todo, objetivos económicos. Va a ser una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

vidriera a través de la cual nuestros jugadores, niños y jóvenes van a ser mostrados como mercadería para que esa sociedad deportiva pueda venderlos en algún momento y tener éxito desde lo económico. Por lo cual, rompe absolutamente lo que es el espíritu del deporte.

La parte amateur, en cierta medida, es la que mayor contención social genera, no solamente en nuestra ciudad, sino a lo largo de nuestra provincia. Aleja a los jóvenes del alcohol, drogas, tabaco y todo tipo de adicciones. Una sociedad deportiva no va a tener esa finalidad de contención social. Va a ser analizada la situación de que voy a tener jugadores siempre y cuando, en mi proyección a futuro, ese jugador a mí me genere un éxito económico. Un club, siempre, por principal finalidad, va a tener como objetivo la contención social y tener un lugar donde nuestros niños y jóvenes puedan crecer alejados del alcohol, drogas en general.

-Ingresa al recinto el concejal José Albornoz-

En cierta medida, espero desde este humilde lugar que ocupo, a través de la presentación de alguna confederación, asociación o federación, alguna acción de amparo que tienda a suspender la aplicación de esta reglamentación o que tienda a declararla inconstitucional. Se siga logrando que los clubes tengan como finalidad siempre lo deportivo y lo social, por encima de lo económico.

En el caso particular de 9 de Julio, estamos llegando a los 75 años. Creo que hace 5 o 6 años hemos logrado autoabastecernos desde lo económico para cubrir todas las necesidades del club. En esos setenta años previos, siempre fueron el esfuerzo de los dirigentes, padres y jugadores los que permitían sostener la actividad deportiva. Hoy, logramos autoabastecernos desde lo económico, al punto tal que se lograron: pisos parquet, instalación de nuevas tubulares, tribunas, etc.

Creo que estaría bien una recapacitación del gobierno nacional. Sin lugar a dudas, a partir del momento en que las instituciones, sociedades anónimas se involucren en las diferentes actividades deportivas, también va a haber una situación de desigualdad. Porque, mientras alguna asociación promueva que todos nuestros niños y jóvenes que van a esa institución estén contenidos desde lo social y, en segundo plano, un éxito deportivo o económico, la sociedad anónima, si observa que ese niño no va a tener un buen futuro, directamente lo va a descartar. Eso, como sociedad, realmente nos tiene que preocupar.

Espero que no prospere ni esta ley ni esta reglamentación. Que sigamos teniendo un deporte en la República Argentina, en la provincia y, sobre todo, en la ciudad, donde la principal finalidad sea la contención social de nuestros niños y jóvenes, el espíritu de confraternidad entre todos sus asociados y la protección de la salud de los miembros de los clubes deportivos. Gracias, señor presidente.

T3 js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Para poner de manifiesto ante este Cuerpo deliberativo la situación que actualmente está atravesando la comunidad educativa de la escuela Sarmiento, en relación con la intoxicación que se encuentra en plena investigación. En ese sentido, estoy presentando un pedido de informe para conocer cuál ha sido la intervención, como gestión municipal, en lo que respecta al control bromatológico. Dado que una de las líneas de investigación se supone está dirigida a la venta de alimentos, que en estos momentos se encuentra en investigación, quiero ser prudente en ese sentido.

-Ingresan al recinto las concejales: Malvina Gareca, Laura Jorge Saravia. -

Mientras tanto, y para ir tomando conocimiento de cuál es la intervención real de la gestión municipal, vamos a hacer un pedido de informe para ver cuáles son los alcances de los términos y controles que se vienen realizando; y, oportunamente, a qué área asignada le corresponde tal facultad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

Para poner en conocimiento que, desde este lugar, nosotros también hacemos un acompañamiento, para que se optimicen los mecanismos de control. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y las personas que siguen la transmisión.

En el día de la fecha quiero hablar sobre un tema que nos preocupa a todos, pero que particularmente les preocupa a los vecinos de la calle España, a la altura del 1900. Estos vecinos, cada vez que llueve, se inundan, y no es que les entre un poquito de agua bajo la puerta, sino que han tenido que hacer compuertas de más de medio metro para poder contener el agua.

Estas personas se vienen inundando desde hace años. Hace años que sufrimos la desidia de un montón de gobiernos que han pasado, y pasado, y pasado, y el problema ha continuado para estas personas. No me sorprende que estemos en esta situación, ya que en la gestión anterior se quintuplicaba el presupuesto para Publicidad y Propaganda con relación al presupuesto para desagües pluviales.

Por toda esta zona, por todos estos sectores, por los barrios que están en similares circunstancias, tienen cerca la vía. La vía también tiene un trazado de distintos desagües pluviales, de distintos canales, los cuales, por la cantidad de basura, se terminan tapando y las personas se siguen inundando o se inundan cada vez peor. El problema es que sigue sucediendo lo mismo año tras año y, sin embargo, las soluciones nunca llegan. Han pasado un montón de candidatos, de funcionarios, pero las soluciones siguen sin llegar. Y lo peor de todo es que estos son los tiempos en que se deberían llevar adelante todos esos trabajos que propendan a evitar que la situación se agrave o que se siga dando de la misma manera.

Esta misma mujer que me hacía el reclamo me decía: "Desde diciembre a ahora, pagamos un 500% de aumento en los impuestos municipales; sin embargo, las soluciones no llegan. No veo reflejado el pago de mis impuestos en la solución de mis problemas". Si bien, obviamente, el pago de los impuestos es para cubrir un montón de cuestiones, la realidad es que estas personas no solamente pagan un montón de dinero en sus impuestos, sino que, además de eso, cada vez que llueve y cada vez que se inundan, tienen un montón de pérdidas económicas; ya sea por cuestiones que se arruinan, muebles que se arruinan, problemas que después quedan en cada uno de sus inmuebles.

Entonces, si bien en reiteradas oportunidades le solicité a distintos funcionarios del Ejecutivo Municipal que ayuden a estas personas, y si bien llevaron adelante distintas acciones, tareas o buscaron brindarles distintas soluciones, la realidad es que el problema no se soluciona; y que en enero del año que viene, cuando tengamos la época de lluvias, el problema va a ser el mismo. Si no hay un plan integral y si esto no se soluciona, el problema va a ser el mismo, no por un año, no por dos años, sino por treinta años, que es lo que venimos sufriendo en la mayoría de los barrios de la ciudad.

Aprovecho esta oportunidad que tengo para poner de manifiesto este enorme problema que tienen los vecinos de esta zona, y para pedir una solución que no sea transitoria, que no sea la limpieza de un canal y nada más, sino una solución que quede para siempre. Seguramente vamos a tener después un montón de inconvenientes, pero a estas personas tenemos que darles una solución, para que el año que viene no se vuelvan a inundar, para que vuelvan a usar puertas normales y no tengan que tener doble puerta de distintos materiales con más de medio metro de altura.

En otro sentido, también hablando...

T4jc.-

... En otro sentido, también hablando de problemáticas barriales, estuve en el barrio Santa María, que queda detrás del Centro de Convenciones. Los vecinos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

también están teniendo muchos problemas por la inseguridad, por la basura, ruidos molestos y la falta de iluminación. Son un montón de cuestiones que inciden en este barrio, no solo porque se dan en la mayoría de los barrios de la ciudad, sino por las características específicas de la entrada y porque se encuentra allí el Centro de Convenciones.

Estas personas, cuando se organiza algún evento, tienen problemas para ingresar a sus barrios; les piden el número de documento donde debe figurar la dirección en ese barrio, y si no, no se les permite avanzar. No solo eso, sino que muchas veces, después de una fiesta, salen las personas y ensucian todo, tiran basura, y en muchas oportunidades están alcoholizadas, lo que eleva el nivel de violencia.

También estoy trabajando en un proyecto para buscar una solución a esta problemática. Además, quiero comentarles que, probablemente, hoy se apruebe o quede confirmada una Comisión Especial en la que se dará tratamiento a un proyecto de mi autoría: el **Código de Espectáculos Públicos, Nocturnidad y Actividades Diurnas**, para que podamos, a través de esta herramienta normativa, intentar solucionar o mejorar la calidad de vida de muchos ciudadanos.

Quería dejar esto de manifiesto y contar cuáles son las problemáticas de los barrios, y ver qué soluciones podemos presentar. Por último, ya cerrando mi intervención, hay un gran problema con todos aquellos barrios que fueron realizados por el IPV o PRO.CRE.AR, porque son barrios que muchas veces no terminan de definir la situación en la que se encuentran. Muchas veces no se hacen las donaciones correspondientes a la Municipalidad, motivo por el cual la Municipalidad no tiene la responsabilidad ni la obligación, y tampoco puede hacerse cargo de estos sectores.

Hace unos años, desde este mismo recinto, salió una resolución donde se pedía que se conformara una Mesa en la cual participaran personas de la provincia, IPV, PRO.CRE.AR, y concejales de este Concejo Deliberante. He presentado un proyecto donde solicito nuevamente que se constituya esta Mesa, para que podamos hacer un trabajo profundo y resolver todas estas cuestiones que, si bien no están únicamente en manos del Concejo Deliberante, como representantes y funcionarios debemos interceder. Solo eso, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Quiero saludar a todos los compañeros trabajadores y trabajadoras de este Concejo, a mis pares, y a quienes están siguiendo la sesión por distintos medios de comunicación.

Quiero referirme a una problemática que, si bien es nacional, repercute directamente en nuestra provincia, en nuestra ciudad, y tiene que ver con la decisión del Gobierno Nacional de desfinanciar las universidades nacionales y públicas. Esto ha sido expresado claramente por nuestro presidente, quien ha manifestado que no cree en la educación pública, por ende, esta decisión de recortar su presupuesto, basándose en una serie de argumentos que, en su mayoría, son mentirosos.

Ha habido en estos meses distintas movilizaciones...

T5 js.-

... Ha habido en estos meses distintas movilizaciones; de hecho, en estos momentos hay paro de los docentes en nuestra Universidad Nacional de Salta. La semana pasada, los diputados oficialistas votaron en contra de la ampliación de ese presupuesto, que cubre no solo los sueldos de los docentes y el personal no docente, sino también todo el funcionamiento de la universidad, todos los servicios que se necesitan para su normal funcionamiento.

Afortunadamente, el proyecto, a pesar del voto negativo de La Libertad Avanza, se aprobó. Decir que nuestros representantes, o al menos algunos de nuestros representantes de la provincia pertenecientes a La Libertad Avanza (que han salido de la Universidad Pública), votaron en contra. La verdad es que llama mucho la atención los argumentos, y me voy a referir a uno de ellos, sobre todo el de la diputada nacional que formó parte de este Concejo, en donde ella dice: "Que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

se recibió hace más de veinte años y que, hace más de veinte años hay estudiantes recibiendo becas y boletos gratuitos".

En primer lugar, no hace veinte años que se recibió; no hace veinte años que el boleto es gratuito, ya que este funciona desde el año 2014. Y la verdad es que es un gran derecho que esta provincia ha logrado y que ha permitido que personas como ella, que viene del interior de la provincia, puedan estudiar.

Me referí al tema en alguna sesión: todos mis estudios los realicé en la educación pública. Mi familia no hubiera podido costear otro tipo de estudios; así como miles de familias en este país, afortunadamente, tienen la oportunidad de acceder a la educación pública.

Es paradójico y contradictorio que quienes hoy tienen un título gracias a esa universidad, que es costeadada por el esfuerzo de todos los argentinos y argentinas, hoy la critiquen. Deberían estar abanderados por esa universidad que les permitió llegar al lugar en el que hoy están. La verdad es que desprestigiar con argumentos que dan risa, como decir que le retuvieron la tesis de grado porque la veían como una competencia, porque ella podía concursar para JTP ¡Vaya autoestima alta que tiene la diputada para pensar que la universidad le va a retener la tesis de grado porque la ven como una competencia! Envidia su ego y su autoestima.

Pero la verdad es que es grave que se desprestigie con este tipo de argumentos a una universidad que ha logrado ser vanguardia en nuestro país; que ha permitido que miles de jóvenes puedan tener un ascenso social, una profesión, que puedan mantener una familia y que puedan contribuir al desarrollo de este país, como tantos profesionales que son reconocidos en el mundo.

Ese es el posicionamiento que está teniendo La Libertad Avanza y nuestros diputados nacionales, que han votado en contra del presupuesto universitario; en un país donde la consigna principal de este gobierno es: "No hay plata". Lamentablemente, en un país donde más de un millón de niños se van a dormir sin comer todos los días; donde este mismo gobierno no entrega los alimentos y lamentablemente se siguen pudriendo en los galpones. Pero sí hay plata para otras cosas, como por ejemplo para la SIDE. Afortunadamente, hoy el gobierno nacional tuvo un gran revés, ya que se rechazó el Decreto de Necesidad de Urgencia, que había ampliado en 100 millones de pesos el presupuesto y uso de los gastos reservados a la Secretaría de Inteligencia (la tan conocida y lamentable SIDE), donde ya se han gastado el 80% de ese presupuesto, que hoy terminó no aprobándose.

Así que, tendrán que dar explicaciones los funcionarios que han autorizado ese gasto, en donde claramente la tipificación de ese delito en el Código Penal hablaría de una malversación de caudales públicos, y se tendrá que explicar en qué se usó. Porque lamentablemente hay denuncias respecto a qué tipo de inteligencia se está haciendo a los periodistas, a la oposición.

Sabemos la historia de la SIDE...

T6 jc.-

... Sabemos la historia de la SIDE; si hay algo de casta en este país, la SIDE se lleva los primeros premios en los distintos gobiernos de estos 40 años de democracia. Esa es la política pública para la cual sí hay plata. Se aumentó un 3.100% el presupuesto en estos meses para la SIDE. Afortunadamente, hoy en la Cámara de Diputados se rechazó, y pasó al Senado; vamos a ver qué pasa en el Senado Nacional.

Esas son las prioridades que tiene este gobierno. Un gobierno que dijo "Vamos a combatir la casta" claramente termina haciendo todo lo contrario. Se viene a destruir los grandes íconos que tiene este país, como la educación pública, del lugar del cual ellos mismos salieron. Hoy quieren restringirles el derecho a miles de jóvenes, que su única posibilidad de avanzar y desarrollarse es la universidad pública. Es mentira ese argumento de que hace veinte años están perdiendo el tiempo y reciben el boleto gratuito, el comedor, y no es así, porque hay una serie de requisitos básicos para las becas, por ejemplo: tener un promedio de dos materias aprobadas por año que eso se cumple.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

Realmente, la universidad es una institución que quiero mucho y valoro. Ha formado parte de mi vida, me ha permitido ser lo que hoy soy y no lo hubiera podido lograr sin haber asistido a mis estudios públicos, así como muchas personas en este país.

Apostemos, como siempre, a la educación pública, gratuita y de calidad. Eso nos va a seguir haciendo grandes en este país, y nos va a permitir construir un futuro mejor para todos y todas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, presidente.

Arranco por el fútbol. La verdad, no me gusta tanto que tengamos que estar hablando de esto cuando somos concejales; no es una temática municipal. Tengo que aclararlo porque se hace referencia al partido político al cual integro, que es La Libertad Avanza, pero ya me imagino los titulares: "concejales hablando de fútbol, en lugar de ponerse a trabajar" ¡No, sí, si trabajamos! Pero tengo que hacer esta aclaración.

Con respecto a si llegan las sociedades anónimas al fútbol, simplemente quiero decir que Independiente, por ejemplo, era una sociedad que tenía que cuidar a los chicos, y mientras tanto, en las inferiores, los violaban, ultrajaban y abusaban de ellos, entre otras cosas. Entonces, no es ningún tipo de garantía el hecho de que sea una sociedad anónima o no este tipo de cosas.

Una sociedad anónima que venga y tenga como motor el dinero, ¿por qué tiene que ser pecaminoso el dinero? ¡Que vengan las sociedades anónimas y hagan un montón de dinero! ¡Necesitamos que haya dinero en Argentina! Y si viene a través del fútbol, ¡bienvenido sea! Si el Manchester City quiere venir y no le permiten comprar un club, y quieren fundar uno, ¿cuál es el problema? ¡Que venga! Si los jugadores quieren irse ahí, bienvenido sea.

No voy a ahondar más en esto; simplemente decir que me parece perfecto, súper válido, y es lo que sucede en el mundo. No tenemos que ir a contramano; los clubes van a seguir existiendo. No es que vamos a ponerle una pistola en la cabeza a un club como San Antonio para que se vuelva una sociedad anónima; sino que cada uno lo define. Al final, es al revés, porque los clubes que deciden ser sociedades anónimas, ahí sí no les permiten participar, como ha pasado con algunos clubes que, en este tiempo, han decidido adherirse al decreto.

Zanjado ese tema, paso al último punto con respecto a la educación, y lo digo también siendo una persona que se egresó tanto de la primaria, secundaria, como del nivel superior en el sistema público. Eso no significa que tengamos que transformarnos en aplaudidores de cualquier tipo de cosas que diga defender lo público y subirnos a alguna bandera que signifique que está todo perfecto.

Claramente, en algunas cuestiones hay despilfarro y mal uso del dinero de todos los argentinos. Por ejemplo, cuando Hoyos, el rector de la universidad, hizo un brindis con el dinero de todos los argentinos para reencontrarse postpandemia. Me acuerdo de que era el equivalente a cuatro millones de pesos ¡En un brindis! ¡Dejémonos de joder! Ese tipo de cosas son las que nos indignan a los argentinos. Nos preguntan: ¿Está perfecto eso? ¡Claramente no!

La fábula del desfinanciamiento lo tienen desde comienzo de año...

T7 cg.-

.... La fábula del desfinanciamiento lo tienen desde comienzo de año, hubo una marcha. Nos quieren poner a los de La Libertad Avanza sistemáticamente, el kirchnerismo, o si no se auto perciben kirchneristas, el peronismo, y al final, si no son peronistas, el progresismo o cualquier "ismo" que quieran ponerse.

Quieren poner al gobierno de La Libertad Avanza en contra de banderas que son representativas, como la educación pública. Nos querían poner como que nosotros no íbamos a dar salud pública; sigue existiendo. No íbamos a dar educación pública; sigue existiendo. Digo, ¿cuántas veces más vamos a tener que desmentir este tipo de cuestiones? Sigue existiendo la educación pública, sigue existiendo la salud pública, y va a seguir existiendo lo que sea necesario que exista.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

Es importantísima la educación pública, y es importantísimo que sea de calidad. Porque si no, no van a entender nunca que la diputada Orozco dijo: "hace como 20 años". Ese "como" hace una diferencia enorme ¿Cómo se va a recibir hace 20 años si tiene treinta y pico de años? No se recibió de licenciada a los 17.

Lo que pasa es que muchas veces se ponen a criticar sin ni siquiera tomarse el trabajo de escuchar la entrevista, donde ella utiliza la palabra "hace como" como una hipérbole, como una exageración. Pero bueno, muchas veces nos quedamos con el titular, con el videíto de un periodista, porque no vamos a la fuente, y nos termina pasando esto: que decimos que la diputada dijo "hace 20 años" cuando dijo "hace como", siendo hiperbólica. Hipérbole, por las dudas, en la RAE significa una exageración, un sinónimo.

Quiero contar una experiencia personal con respecto a la educación pública, porque estas cosas sí suceden, y que Orozco haya hecho una referencia personal es porque muchas veces a los que no pensamos igual que la gran mayoría del "zurdaje" que está dentro del aparato público, nos terminan pasando estas cosas. No sé cómo habrá sido con los JTP, que mencionó la diputada Orozco, pero les cuento una experiencia personal.

Soy profesor recibido de un instituto de educación superior. Mi plan de estudios tenía 40 materias, mi promedio final fue de 9.3. 39 materias las aprobé con 8 o más; en una sola materia saqué 4 ¿Quién era mi profesor? Un militante de La Cándora que vino desde Mar del Plata, y que, a pesar de que para mí había hecho todo perfecto, el tipo sabía que yo era militante de una ideología política no afín a él, y me puso un 4.

Claramente, era completamente arbitrario ese accionar. No me iba a poner a criticar porque era mi primer año, era jovencito, tenía 18 años, y no tenía la más mínima intención de enemistarme con el profesor, porque después tenía muchas otras materias con él. Por suerte, no lo volví a tener porque renunció en el camino. Entonces, eso pasa en el sistema público, pero a los "zurdos" no les pasa. Es decir, al que repetía lo que quería el profesor, ese era perfecto, el estudiante de diez. Y eso pasa constantemente con un montón de cosas.

A lo largo de mi carrera también tuve que empezar a decir que Marx era esto, que era aquello, cuando en realidad no comulgaba con nadie. Pero no voy a entrar en una cuestión filosófica. Simplemente, traigo a colación que en el sistema público también hay una bajada de línea. No de todos, porque tuve profesores excelentes y no los hago responsables de lo que hizo este *oparrón* de La Cándora. Pero sin dudas quiero mencionarlo, porque es algo que me sucedió en primera persona, y lo doy a conocer.

Quiero tomar una serie de tópicos más. Voy a arrancar con el de los decretos rechazados. A mí me llama poderosamente la atención cómo ahora revisamos los decretos y, al golpeador de Alberto, no le revisábamos ninguno ¡Qué bárbaro! Pero perfecto, es dentro de la democracia, dentro de lo que se vota. Milei tiene minoría en las cámaras, y es súper lógico. En el Senado ahora se verá, y está perfecto; es la expresión del pueblo.

Hay dos frases que me quedan dando vueltas. Porque hace poco, también, los niños sin comer parece que preocupan desde diciembre, pero anteriormente, cuando se morían los chicos en el Chaco, en el Chaco Salteño y en un montón de lugares, pareciera que ahí no nos importaban nuestros niños.

A partir de diciembre descubrimos lo que es el hambre, cuando es algo que existe sistemáticamente en la Argentina. Y cuando gana Milei es porque todos los que estuvieron antes no pudieron solucionar el hambre, y ahora esperan que nosotros en ocho meses lo solucionemos. No hacemos magia.

Sin dudas, nos importa la niñez. Por ejemplo, presenté un proyecto en este Concejo Deliberante que tomó estado parlamentario la semana pasada, para que justamente en el Área de Niñez trabaje gente idónea, con un perfil técnico, que uno pueda acompañarlos. Porque cuidar a la niñez no es solamente darles de comer, sino que ningún depravado se les acerque, que ningún pedófilo se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21 º Sesión Ordinaria

contacte con ellos. Hoy, por ejemplo, vamos a avanzar con una linda normativa para adherir al tema del *grooming*.

¿Pero a qué voy con esto de los niños sin comer? Porque en esta noticia, algunos medios de comunicación lo han subido, y han salido los séquitos de obsecuentes que tiene el gobierno provincial o municipal a atacarme por este proyecto. Y vos decís: "Loco, ¿realmente no podemos disociar las cosas? ¿No podemos decir: ¿Está bien, lo presenta La Libertad Avanza, pero es superador porque trabaja sobre cuidar a nuestros niños?" Porque me ponían: "Deja de hablar pavadas, pibe" ¿Les parece una pavada tratar de proteger a nuestros chicos? Entonces evidentemente —algunos, no todos— utilizan a nuestros niños para hacer política. Lo importante es cuidarlos siempre.

Sin dudas, señor presidente...

T8sq.-

... Sin dudas, señor presidente, la comida, considero que no se está pudriendo, según ya se está repartiendo y todo este tipo de cosas. Y hay una diferencia: ya no se utiliza la comida de manera electoral, eso no lo pueden aceptar y eso les molesta.

Porque, cuando antes a los bolsones los bajaban los dirigentes políticos y ellos se los entregaban a las personas a cambio de un voto en situaciones de extrema vulnerabilidad, ahí nos parecía perfecto. Claro, no se podría porque mandaban a los políticos a repartirlos y a ser tan caraduras de querer sacarle ventaja a un módulo alimentario que entrega la Nación.

Entonces, no sé qué más decir al respecto. Simplemente, quiero manifestar que la educación pública tiene que ser de calidad, señor presidente. Pero tiene que ser de calidad justamente para que comprendamos y diferenciamos cuando alguien habla con ironía, cuando alguien habla con exageración, y que hagamos buenos análisis de discursos, porque si no, nos quedamos con lo superficial y eso muchas veces nos lleva a cometer estos errores de interpretación. Aclarado ese punto, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Hoy me voy a referir a una noticia que ha sido pública en los últimos días y que tiene que ver con una nueva imputación al señor Emilio Fayón, exfuncionario de la Municipalidad de Salta durante la gestión de Bettina Romero. Este funcionario ha sido nuevamente imputado en una nueva causa, esta vez por irregularidades en su desempeño como presidente de la Panadería Social.

La verdad, señor presidente, estoy conforme porque la gestión municipal actual, encabezada por el doctor Emiliano Durand, junto con la Procuración de la Municipalidad de Salta, presentaron una denuncia por estas irregularidades, las cuales involucran más de 100 millones de pesos en lo que habría una sobrefacturación.

Me parece, señor presidente, que esto es solo la punta del iceberg. Recordemos que el señor Fayón ya había sido imputado previamente porque, durante un allanamiento en una finca, en su domicilio, se encontró un montón de mercadería que estaba faltando en los galpones de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta.

En esa investigación que ojalá siga su curso y que, si se encuentran culpables, sean sentenciados, porque no solo está implicado Fayón, sino que él mismo ha mencionado a otros exfuncionarios de la Municipalidad de Salta, por ejemplo; el señor Aroldo Tonini, en una declaración.

Esta nueva imputación, relacionada con el desempeño de Fayón en la Panadería Social, es gravísima, ya que estamos hablando de un lugar muy sensible dentro de la Municipalidad de Salta, donde se produce el pan que se lleva a los merenderos y comedores infantiles de la ciudad. Es decir, que en uno de los sectores más sensibles de la gestión de Bettina Romero ocurrieron irregularidades gravísimas que habrían ocurrido entre mayo a diciembre de 2023. Parece que,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

después de perder las elecciones, este señor Fayón hizo lo que quiso en la Panadería Social.

Me parece que este es un gran paso para la sociedad salteña y la política. No recuerdo otra gestión municipal que haya llevado tan rápidamente a la justicia las irregularidades de una gestión anterior.

Creo que la sociedad debe valorar esto, y todos debemos contribuir día a día para que haya más transparencia en la política, porque eso va a ayudar a que nuestra sociedad mejore y que la vara de los dirigentes políticos y funcionarios que ocupan lugares de responsabilidad dentro de las estructuras cada vez sean más responsable y más comprometido con lo que hacen.

Felicitar al trabajo que está haciendo...

T9 cg.-

... Felicitar el trabajo que están haciendo el doctor Emiliano Durand, a la Procuración y la fiscal Odoriso, quienes están llevando adelante esta investigación. Que sigan adelante y que no quede en el camino, como quedaron algunas investigaciones y denuncias en el pasado.

Para que realmente cambiemos la forma de hacer política en la ciudad de Salta y en nuestra provincia, para que la gente vea que hay una nueva generación de dirigentes políticos y de gestiones que están abordando la política desde otro lugar, con mucha transparencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Saludo a todos mis pares y a los vecinos que siguen la transmisión.

En esta ocasión, me voy a expresar en el sentido de un homenaje al profesor Néstor Salvador Quintana, quien falleció el día 19 de agosto de este año a los 90 años de edad.

-Asume a la presidencia el vicepresidente primero García-

Su legado como periodista, docente universitario y servidor público será recordado por siempre. Su dedicación a la docencia en la Universidad Nacional y Católica inspiró a cientos de estudiantes. Fue diputado provincial por la ciudad de Salta, representando de manera ejemplar a nuestro partido, la Unión Cívica Radical.

La opinión pública y su capacidad para analizar la realidad política. Fue un hombre de valores que siempre defendió la democracia y la libertad de expresión.

"Descansa en paz, correligionario. Tu legado vivirá en la historia de Salta".
Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Siempre fui una gran defensora de los empleados municipales, pero en esta oportunidad tengo que resaltar la falta de empatía de una dirección, que es la Dirección de Automotores.

Hay una vecina que me pidió que hablara sobre este tema, y es que se presentó en esa oficina y pidió un certificado de baja por cambio de radicación. Es decir, ella había comprado un automotor en Salta, una camioneta, mejor dicho, y vivía en La Viña. Por lo tanto, tenía que darle la baja en Salta y el alta en La Viña.

Habiendo llevado toda la documentación, es decir, que no debía patente, no debía multas en el Tribunal de Faltas. Se presenta en la Dirección del Automotor le dicen: "que llamara por teléfono, que dentro de una semana iba a estar la documentación que ella estaba solicitando". Pero resulta que se cansó de llamar por teléfono, le pedí que me pasara el número, no me lo pasó; se cansó de llamar, nunca le contestaron ni una vez, ni para decirle si estaba o no estaba.

Tanto es así que tuvo que venirse desde La Viña a buscar la documentación. Cuando llegó a la oficina de la Dirección de Automotores, la documentación no estaba, es decir; no se había hecho el trámite. Por supuesto, muy molesta, la vecina se quedó y no se movió de ese lugar, no le importaba la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

hora hasta que se lo hicieron. Es un trámite que no lleva más de un día. Entonces, realmente es inexplicable la falta de empatía de algunos empleados municipales.

Por eso, al comienzo de mi alocución, mencioné que siempre he sido una gran defensora de los empleados municipales, pero en esta oportunidad tengo que resaltar justamente la falta de empatía. En realidad, nosotros nos debemos a los vecinos. Nosotros cobramos nuestros sueldos gracias a lo que pagan los contribuyentes, a través de los impuestos, tanto los empleados municipales como nosotros también, me incluyo.

Le pido a los empleados municipales que, por favor, tratemos de atender un poquito mejor a los vecinos, porque no podemos estar en boca de la gente por culpa de una oficina, de tres empleados o de dos jefes. No voy a nombrar a nadie para evitar problemas, pero la vecina me pasó los nombres.

Así que, les pido a los empleados municipales...

T10sq.-

... Así que, les pido a los empleados municipales —no digo que se pongan a la altura del Intendente, porque él realmente no descansa— pero sí, que trabajemos un poquito más para eso nos pagan el sueldo. Gracias, señor presidente.

SR. VICPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal María Belén Mamani.

SRA. MAMANI.- Gracias, señor presidente. Un saludo a toda la gente que está siguiendo la sesión y también a todos nuestros compañeros del Concejo Deliberante.

En esta ocasión, quería manifestarme respecto a lo que se dio a conocer mediante las noticias hace un par de días sobre la decisión de la Secretaría de Energía en cuanto a la quita de esta regulación de los precios sobre la garrafa, sobre la venta del gas envasado.

Mientras investigaba para hacer esta manifestación, me encontré con que más del 63% de las familias que viven en nuestra provincia no tienen acceso a la red de gas natural. Esto afectaría directamente a muchísimas familias y en paralelo, tenemos el Programa Hogar, que también está afectando a muchas familias porque, lamentablemente, se vio cortado —de cierta manera— y muchas de ellas no tienen acceso para cobrar lo que se les depositaba cada mes para poder comprar esta garrafa social.

¿Qué es lo que sucede con esta decisión? Se elimina el tope máximo de precios de las garrafas y se libera la regulación de los precios. Desde el gobierno nacional se hace referencia a cuánto costaría este gas envasado. Por ejemplo, una garrafa de 10 kg, de 12 kg o de 15 kg podría costar entre ocho mil quinientos pesos (\$8.500) y doce mil setecientos pesos (\$12.700). Eso, en Buenos Aires, por supuesto.

-Regresa y reasume a la presidencia el concejal Madile-

Pero aquí, el secretario de Participación Ciudadana de la provincia, Iván Mizzau, se manifestó respecto a esta situación, que realmente les preocupa, porque en la provincia tenemos más del 63% de familias que actualmente no cuentan con esta red de gas, obviamente necesaria para el acceso a un servicio básico.

Decía que este decreto beneficia más a las empresas que a la sociedad, y es evidente que sí. Otro gobierno que viene a facilitarle las cosas a las grandes empresas, y esta decisión podría hacer que una garrafa cueste entre catorce mil pesos (\$14.000) y veinticinco mil pesos (\$25.000), sin considerar, por supuesto, la cantidad de personas que viven en una familia y cuántas garrafas pueden llegar a utilizar mensualmente. Con esta decisión, el costo de una garrafa sería entre catorce mil pesos (\$14.000) y veinticinco mil pesos (\$25.000).

En paralelo, todo este problema que están teniendo con el Programa "Hogar" realmente preocupa, sobre todo a aquellas personas que, día a día, buscan precios para poder comprar una garrafa de 10 kg o de 15 kg. Sabiendo que muchas veces tienen que ir al Parque Industrial o a la empresa donde,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

supuestamente, venden a menor precio, debido a esta decisión que toma el gobierno nacional.

Lamentablemente, escuchaba recién que uno de nuestros compañeros concejales decía: "Vuelvo a agarrar el guante para responder tal y tal cosa." Cuando se toman decisiones y no son tan buenas, afectan a los salteños que viven en nuestra ciudad.

Así que, lamentablemente, era para contarles que muchas familias que viven en la ciudad de Salta se ven afectadas por esta decisión. Gracias, presidente.

.-.-.-

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Un saludo a toda la gente del Concejo y a mis pares.

Respetuosamente, les quiero pedir algo. Recién se refirió nuestra presidenta de Bloque en una manifestación en homenaje al político, periodista y hombre realmente de la educación, un baluarte de nuestra sociedad salteña, un baluarte de nuestra democracia y del periodismo. Me refiero a nuestro querido y conocido por nosotros, los que éramos cercanos, "Picoroto" Quintana, Néstor Salvador Quintana, el profesor.

Solicitarles a los concejales —si se puede— por Secretaría Legislativa, sesionar en nombre del amigo, quien fue un emblema del periodismo. Pedir a todos ustedes, por intermedio de usted, señor presidente, un minuto de silencio, porque realmente debemos valorar a personas como **Néstor Salvador Quintana**, quien no solo fue un político, sino principalmente un hacedor de muchos periodistas y un ejemplo a seguir, con ese compromiso a lo largo de su vida con la educación, el periodismo y la política. Muchísimas gracias, señor presidente.

-Así se hace-
T11 cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Antes que nada, un saludo enorme a los compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a todo vecino, ciudadano, que esté haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Hay una temática, presidente, a la cual me quiero referir, y tiene que ver con el rol del municipio y la relación respecto al trabajo normativo que es nuestra responsabilidad en el Concejo Deliberante, y en este caso en particular, con lo que es la Secretaría de Tránsito y el Tribunal de Faltas. Lo traigo recién al recinto, presidente, y seguramente muchos de ustedes están al tanto de la difícil situación que están atravesando más de tres mil salteños que son de la Capital.

El contexto tiene que ver con lo siguiente: vendieron su auto en algún momento de estos últimos tres o cuatro años, hicieron la denuncia de venta, de repente, cuando transcurre el tiempo correspondiente al vencimiento de su carnet de conducir, se acercan para renovarlo en lo que es Tránsito de la ciudad. Se encuentran con deudas estrepitosas, millonarias, que no les corresponden, simplemente porque aquel que compró el automóvil, camioneta o lo que fuere no hizo la transferencia correspondiente.

En un trabajo coordinado con representantes del Tribunal de Faltas, y también en un trabajo coordinado que vengo realizando con el equipo desde principios de año, hemos podido dar solución, intervenir e incluso resolver y destrabar esas cuestiones, pero no a las tres mil personas de la ciudad.

¿A qué me refiero? A que es sumamente injusto que, porque la ciudad esté adherida a lo que marca la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se tenga que limitar la relación entre el Juez de Faltas de la ciudad y el Juez de Faltas de otra provincia, en otro lugar del país, donde se haya cometido la falta. Y que aquí no puedan ni un Juez Municipal ni el secretario de Tránsito acompañar en la renovación del carnet, a sabiendas de que ese titular del carnet no tuvo durante



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

los últimos tres o cuatro años o el tiempo que sea el automóvil, la multa le llega a su nombre. Estamos hablando de cifras que son millonarias; hay gente que tiene arriba del millón de pesos de deudas, \$700.000 (setecientos mil), \$500.000 (quinientos mil).

Hemos tenido casos en los cuales nos han pedido ayuda e intervención porque no podían renovar su carnet, y la respuesta es: "Tienen que pagar la multa." Eso establece, sin ningún tipo de excepción, la Agencia de Seguridad Vial y la adhesión que el municipio tiene a la misma.

Existe un particular que es el municipio de Orán...

T12 sq.-

...Existe un particular que es el municipio de Orán que, quienes están al frente del Tribunal de Faltas, coordinadamente con el municipio decidieron salirse de ese convenio, decidieron irse para no perder autonomía, porque es como que nuestros jueces y hasta la misma representatividad de Tránsito Municipal terminan sin ningún tipo de poder o no pueden darle una mano a esa persona que necesita renovar, en este caso, el carnet.

Estoy hablando de la necesidad de encontrar un trabajo normativo, por el cual estamos trabajando junto con representantes del Ejecutivo y con representantes del Tribunal de Faltas, porque nos damos cuenta de que son más de 3.300 casos de salteños que están en la misma situación.

Vendieron sus autos, tienen la denuncia de venta, pero quienes los compraron jamás hicieron la transferencia. Mientras tanto, circularon por todo el país haciéndoles multas en diversos puntos y demás. Sin embargo, esa penalidad y ese monto a pagar cae sobre el que luego tiene que hacer el cambio o renovación de su carnet.

Digo, es una situación compleja, es una situación difícil, y creo que queda sentada la propuesta o el desafío de que, con el Ejecutivo, con el Tribunal de Faltas y, obviamente, con un trabajo coordinado con la Secretaría de Tránsito, no podemos —desde Salta— no darle solución a los salteños que están atravesando esta situación.

A la brevedad, presentaremos el proyecto con el cual estamos trabajando. Lo estamos haciendo desde principios de año, pero, ya con el 2024 avanzado, necesitamos —mínimamente— llegar a un trabajo entre todos, debatirlo, ponerlo sobre la mesa y ocuparnos de cuestiones como estas, que necesitan los salteños que nos ocupemos.

Por otro lado, presidente, me preocupa sobremanera, y quiero citar la mirada que se termina dando cuando hablamos de la educación pública, de la Universidad.

Me preocupa que estamos teniendo debates en el Concejo Deliberante, manifestaciones o lo que fuere. Cada uno es dueño de hablar y decir lo que quiera; creo que nos tenemos que respetar. Pero sí me preocupa sobremanera que, a la hora de hacer una defensa o un análisis de lo que dijo un funcionario, un legislador y demás, lo volquemos aquí en permanentes manifestaciones de análisis de lo que dicen los compañeros concejales.

Realmente, desde hace tiempo observo que es una conducta recurrente. No la critico; repito, cada uno tiene la libertad de expresar lo que quiera en este Concejo. Pero mi pregunta es: ¿Hasta cuándo vamos a seguir con ese discurso de odio, con ese discurso de análisis de lo que se hizo en el pasado para ponerle paño frío a la cantidad de aberraciones, de expresiones que son fachas? Les voy a decir: porque son unos fachos, porque son recontra fachos, porque son fascistas.

Han superado todo tipo de límites, y porque se están burlando de este país, argumentando y agarrándose de lo que se hizo mal en el pasado, fomentando cada vez más el odio en la gente y hasta incluso denigrando los logros que se han obtenido en materia de derechos cuando hablamos de educación pública, de salud y demás.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21 º Sesión Ordinaria

Se creen que tienen la libertad de decir lo que se les cante, de ofender, de denigrar y, en algún punto, siempre amparándose en que son quienes les dicen de frente las cositas a quienes han hecho las cosas mal.

Frente a lo que está mal hecho, todos nos vamos a parar en frente, lo vamos a repudiar y lo vamos a condenar; pero no quieran seguir usando ese juego perverso, porque se les va a caer, en cualquier momento se les va a caer. Ese principal líder que tienen, que es el leoncito mayor, cuando su fuerza caiga, ¿a dónde va a quedar lo de ustedes? Dedíquense, de verdad, a trabajar fuertemente para lograr ese lugar de representatividad que la gente les ha asignado, sin colgarse de nadie y sin estar haciendo análisis de lo que sus propios compañeros hablan.

Pongan sobre la mesa sus proyectos...

T13js-mn. -

...Pongan sobre la mesa sus proyectos, iniciativas, milítenlas, defiéndanlas; demuestren que están capacitados y preparados para estar en el lugar que la gente les asignó, y no nos convirtamos en analistas de lo que nuestros compañeros dicen o hacen. Gracias, presidente.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

18º Sesión Ordinaria, 19º Reunión, del día 31 de julio del 2024.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (García).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 24/24.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°24/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-2470/24.- La concejala Laura Saravia, presentan proyecto referente a instituir la Campaña de Concientización sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, durante el mes de agosto de cada año. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-2405/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en calles Islas Sándwich del Sur y Héctor Santos León, entre calles Mendoza y San Juan de barrio Parque Oeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-2439/24.- El concejal Francisco Albormoz, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria artística del señor Adán Luis Santiago Ferreyra como bailarín de Break Dance o Breaking. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-2450/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado en intersección de calle La Rioja y pasaje Rosario de la Frontera de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-2471/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de instalación y reposición de luminarias en diferentes puntos de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-2484/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural e instalación de cartelería en intersección de calles Posta de Yatasto y 12 de Octubre de barrio La Loma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-2491/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de calles San Juan y Francisco Narciso Laprida de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-2492/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario de un vehículo abandonado en pasaje César Díaz Peralta, entre calles San Luis y Baldomero Castro de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-2493/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, desmalezado y poda de árboles en los laterales del canal ubicado en calle San Luis y pasaje César Díaz Peralta de barrio 25 de Mayo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-2494/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de avenida Nicolás López Isasmendi y calle Betania de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. CºNº 135-2495/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de avenida Nicolás López Isasmendi y calle Aguas Blancas de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-2496/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria artística de la señora Leonor Pedroza. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.12.-En el Expte. CºNº 135-2499/24.- El concejal Abel Ramos, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el programa cultural de radio Capítulo Dos. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.13.-En el Expte. CºNº 135-2502/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, íntime al propietario o responsable del local comercial ubicado en intersección de calles Mitre y Ameghino, a realizar el despeje de la vereda. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.14.-En el Expte. CºNº 135-2503/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de refacción e iluminación en el playón deportivo ubicado en intersección de calles Eduardo Lalo Quiroga y Clara Saravia Linares de Arias de barrio 17 de Octubre. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.15.-En el Expte. CºNº 135-2504/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la 34º Maratón organizada por HIRPACE 2024 denominada Corro por Vos. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.16.-En el Expte. CºNº 135-2507/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza y desmalezado del canal sito en calles Bernardo O'Higgins y Doctor Manuel Anzoátegui, entre calles Facundo de Zuviara y Dean Funes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. CºNº 135-2508/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o cambio de placa en intersección de pasaje Calchaquí y calle Rudecindo Alvarado. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-2488/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el evento IV Uruguay Literario-Uruguay en las Voces de América, a realizarse el día 21 de agosto en la Usina Cultural de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. CºNº 82-046477-SG-2016.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite, copia legalizada del Decreto Nº 0403/24, referente a declarar de interés municipal la donación realizada por el señor Patricio Fernando Aroz Fleming a favor de la Municipalidad de Salta, Loteo San Genaro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-3850/23.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 116/23, referente al Decreto Nº 0244/23 Cuadro de Cargos de la Estructura Orgánica Inferior de planta permanente. (A comisión de Legislación General).

3.2.- En los Exptes. CºsNºs 135-1367/24; 135-1441/24; 135-1458/24 y 135-1495/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 257/24, referente a pérdidas de agua en distintos puntos de la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.3.- En el Expte. CºNº 135-1709/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 050/24, referente a denuncias realizadas ante el vaciamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. CºNº 135-2433/24.- La señora María Isabel Alvares, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-2454/24.- La Sociedad de Ayuda Mutua del Personal Ferroviario de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-2458/24.- La señora Juana Gricelda Viveros, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-2475/24.- El Centro Académico Torino, solicita terreno en calidad de comodato en la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-2490/24.- El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a la abrogación expresa de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.6.- En la NOTA Nº 307/24.- La Empresa Naturgy, remite consideraciones a la Declaración Nº 14/24, referente a proyecto e instalación y/o conexión a la red de gas natural en barrio Juan Carlos Básalo zona oeste de nuestra Ciudad (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En la NOTA Nº 308/24.- La Empresa Naturgy, remite consideraciones a la Declaración Nº 13/24, referente a proyecto e instalación y/o conexión a la red de gas natural en calle Cerro 20 de Febrero, entre calles Cerro Bola y Monseñor Diego Gutiérrez Pedraza de urbanización San Luis (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº 135-2461/24.- La señora Marta Isabel Condori, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados Nº 24/24. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21 º Sesión Ordinaria

.-.-.-.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCIA.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la alteración del Orden del Día, debido a que hay un proyecto que está Sobre Tablas. Es un reconocimiento que se entregará en el transcurso de la tarde y considero que sería importante que se pueda aprobar antes de que el acto se lleve a cabo. Es el expediente 135-2488/24. Esta como Tablas, como el evento es en breve, por eso solicito la alteración.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de alterar el Orden del Día. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-2488/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL

“EVENTO DENOMINADO 4º URUGUAY LITERARIO”

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.**

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En el Expte. C°N° 82-056480-SO-2009.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto Nº 0415/24, referente a declarar de interés municipal la donación realizada por el Instituto Provincial de Vivienda a favor de la Municipalidad de Salta, Loteo Los Ceibos II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-1532/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución Nº 215/24, referente a obra Proyecto Integral Puente Ayacucho – Plan Mi Barrio. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2513/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Pablo López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, crear el programa Archivo Histórico Digital de la municipalidad de Salta en cumplimiento de la Ordenanza Nº 16.041. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-2530/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en intersección de calles Santo Domingo y Manantial de barrio Gustavo Leguizamón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-2531/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especies arbóreas ubicadas en diferentes intersecciones de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-2532/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que realicen limpieza, desmalezado y fumigación del canal ubicado en intersección de calles Los Devotos y Jerónimo Salguero de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-2533/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

intersección de calles El Churqui y Jerónimo Salguero de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-2534/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias en intersección de calles El Palmar y Gabriel Tomassini de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-2546/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de repavimentación en intersección de avenida Chile y calle Moisés Gonorazky de barrio Casino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-2547/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Damascos al 100 de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-2548/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Gustavo Farquharson, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación de un microbasural y restos de poda en diferentes arterias de barrio Parques Nacionales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-2549/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, constituir una mesa de trabajo de acuerdo a lo solicitado en Resolución N° 577/21 C.D. a fin de abordar distintos aspectos que hacen a las urbanizaciones que construye el Instituto Provincial de Vivienda. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-2552/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestiones ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y su representante en la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la construcción de paradores en diferentes puntos del corredor troncal norte sur. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-2553/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la parquización, instalación de aparatos de gimnasia, forestación e iluminación en el espacio verde ubicado en calle Juan Daldini, entre avenidas Ricardo Balbín y Rodolfo Antonio Frumento de barrio Santa Ana I. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2522/24.- La señora Margarita López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-2538/24.- Fundación Sol Guadalupe, solicita audiencia y remite consideraciones sobre el estacionamiento medido y pago (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-2540/24.- La señora Silvina Haydee Villegas, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-2541/24.- El señor Alberto Rainerio Pantoja, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente. Para solicitar Preferencia para el expediente 135-1188, con dictamen para la próxima sesión. Es un proyecto denominado: “Plaza de Bolsillo” que tiene como objetivo ofrecer una solución a los microbasurales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En realidad, quiero instar a la concejal a que considere la cuestión del pedido de preferencia, puesto que en el análisis y en el trabajo que se viene realizando respecto al proyecto que menciona no se está teniendo en cuenta la existencia de un proyecto llamado "Baldíos Sustentables", el cual fue sancionado en este Concejo Deliberante en el año 2020. Tiene igual connotación y, hasta incluso, características que yo considero más superadoras o amplias. Simplemente eso: considerar o instar a la concejal a que revea la cuestión del Pedido de Preferencia por dicho tema.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- El informe de comisión ya viene desde la Comisión de Medio Ambiente, con un dictamen que se ha trabajado inclusive con el municipio. Desde la comisión de Servicios Públicos también hay otro dictamen donde no hay problema, y hay un dictamen donde se puede avanzar con el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Por ende, retira el pedido de preferencia o sostiene?

SRA. SARAPURA.- Lo sostengo y que se trabaje en la Comisión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Sostiene le Pedido de Preferencia?

T14 jc. -

SRA. SARAPURA.- Si.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Sarapura. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la obra de ampliación del teleférico hacia el cerro Ala Delta.

.-.-.-.

Ref. Expte Cº Nº 135-2352/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre sentido de circulación de calle Mar de Bering, entre calles Mar Argentino y Mar Blanco de barrio San Remo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente.

Quiero ser breve respecto al expediente Nº 2352, que hace referencia al pedido de saber cuál es el sentido de circulación de la calle Mar de Bering ¿Por qué lo planteo? Porque esta es la última calle del barrio San Remo, que colinda con un colegio de grandes dimensiones en la zona. Se está generando una problemática todos los días por la mañana entre los vecinos y los padres que concurren al colegio. La mitad cree que tiene circulación en doble sentido, y la otra mitad de las personas que circulan por la zona cree que tiene un solo sentido de circulación.

De hecho, hay vecinos que han colocado carteles improvisados, fijando un solo sentido. Lo que quería expresar y manifestar aquí concretamente a efectos de tratar de obtener la contestación del pedido de informe lo antes posible, porque hay un cierto caos de tránsito en la zona y necesitamos resolver; el sentido o dejar aclarado el doble sentido. Simplemente, quería dejarlo en manifiesto y hacer público el pedido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS**.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

EXPTE. Nº 135-1966/24.-

**NO ASIGNAR PAUTAS PUBLICITARIAS A MEDIOS DIRIGIDOS POR
LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS POLÍTICOS**

(Punto Nº 1- Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente

La verdad, estoy muy contento de que este proyecto llegue al recinto. Tras un tratamiento en comisiones que considero enriquecedor, ha salido con



Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

modificaciones: algunas contempladas en el proyecto original han sido eliminadas, mientras que otras han sido incorporadas para mejorarlo.

Quizás la gente que nos está sintonizando se preguntara: ¿De qué trata este proyecto? Este proyecto busca que todos esos políticos chantas, que tienen un programa de televisión y que les gustaría o tienen en mente y buscan la manera de sacar una ventajita, no puedan obtener esa ventajita.

Lo que busca este proyecto es que esos parásitos no puedan recibir pauta estatal por parte del municipio. Y ojalá, si logramos que se apruebe, también sea copiado por el Gobierno de la Provincia, y sea impulsado en la Cámara de Diputados y Senadores provinciales. Que lo tengan en cuenta las sociedades del Estado, que tienen participación estatal, pero también privada, como SAETA, REMSa S.A, Aguas del Norte, que son pagadores compulsivos de pautas publicitarias.

Volviendo específicamente a este proyecto, lo que busca es prohibir algo que no estaba prohibido. Mejor dicho, no es la palabra "prohibir," sino evitar que se asigne pauta publicitaria a los programas que sean dirigidos por funcionarios y/o legisladores de cualquier orden: diputados nacionales que quieran tener un programa de radio, que lo hagan con la suya; concejales que quieran tener un programa de televisión, que lo financien con la suya, con privados o con cualquiera, menos con el dinero del Estado. Eso es lo que busca este proyecto.

Cuando entramos de lleno a la normativa, no había más allá de una reserva moral si se quiere decir. Hoy, si un concejal quiere pedir una pauta, podía hacerlo tranquilamente. Más con este proyecto va a quedar taxativamente normado para que eso no suceda.

Considero como les decía, enriquecedor porque...

T15js-mn. -

...Considero como les decía, enriquecedor porque en un inicio este proyecto estipulaba solamente el ámbito municipal. Es decir, los funcionarios, el intendente, sus secretarios, los directores y los concejales. Pero esto ha sido enriquecido y trabajado aquí de manera que también se incluya a funcionarios nacionales, como les decía, diputados y senadores tanto en el orden nacional como provincial. Esa es una de las cosas que considero positiva y enriquecedora.

Otra de las cosas que quiero contarle a la gente y al periodismo que nos está escuchando, ya que menciono al periodismo, es llevarles tranquilidad. Aclarar que esto no es un avance sobre sus pautas publicitarias, sino sobre la pauta publicitaria de la competencia desleal que son los políticos.

Es decir, el periodista que recibe su pauta publicitaria seguirá recibéndola de la misma manera. No es mi intención avanzar sobre ella a nivel municipal.

Quiero transmitirles esa tranquilidad porque hubo cierto *runrún* en los medios sobre que esto era el punto de partida para un montón de otras cuestiones. Les quiero transmitir esta tranquilidad a varios periodistas que me hicieron llegar esa consulta.

Me parece que esto incluso enriquece al periodismo, porque si los políticos quieren tener su espacio, que no compitan con "la del caballo del comisario" que es el dinero estatal.

También tenemos el tema de las multas, que considero importante porque uno se pregunta: ¿qué pasa si incumplimos con esta ordenanza? Lo que establece es que se multe por dos lados. Se multa a ese funcionario, ya sea de cualquiera de los órdenes, por intentar pedir una pauta sabiendo que está prohibido.

Hice en las Comisiones un paralelismo con lo que pasó con el IFE: sabían que no podían, pero muchos intentaron. El simple hecho de intentar defraudar al Estado llevó a que muchos fueran condenados o expulsados, y un montón de cuestiones relacionadas con esas temáticas.

Esto sería algo similar: si algún funcionario o cualquier miembro del municipio, provincia o nación quiere solicitar pauta al municipio, será sancionado. Lo mismo ocurrirá con los funcionarios que, por omisión de sus deberes, asignen



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21 º Sesión Ordinaria

una pauta que no corresponda. Es decir, si no hiciste bien tu trabajo, loco: multa. Esa multa sería de 1.000 Unidades Tributarias, lo que equivaldría a pesos, trescientos cincuenta y nueve mil (\$359.000), según el último valor de la Unidad Tributaria.

Por ahí uno se preguntará, uno de los más avispados que nos esté siguiendo: "Bueno, pero te asignas una pauta de 10 millones y después pagas una multa chiquita". No, porque si se llegase a detectar que hay una asignación de pauta irregular, tienen que devolver ese dinero, y además se da de baja inmediatamente esa pauta publicitaria.

Repito, creo que es importante decirlo: el trabajo profundo que se ha realizado en las comisiones, porque se les ha dado, quizás arrancó medio a los empujones, pero llegó. Una vez que llegó, se logró mejorarlo, y eso lo considero positivo, porque es trabajar sobre transparencia. No he visto que le pongan, por lo menos desde el Ejecutivo Municipal, ningún tipo de problemática ni palos en la rueda a este proyecto.

Celebro que acompañen estas normativas que hacen a la transparencia. Insto a mis pares concejales a aprobarlo, porque en definitiva estamos pidiendo algo que la gente pide: que todo sea transparente. La política está muy ensuciada porque hay un montón de sucios adentro que no se sienten sucios, pero que lo recontra son. Entonces, esto es traer un poquito de agüita para limpiar un poco la imagen de la política que está tan bastardeada y con justa razón. Esperemos que esto sea un pasito para seguir trabajando en transparencia, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°1 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE 135-1068/24

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 1.915 SOBRE TRANSFERENCIAS Y PERMISOS EN CONCESIONES MUNICIPALES

(Punto N°2-Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°2 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1882/24.-

CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PORTALES DIGITALES BARRIALES PARA LA CIUDAD DE SALTA

(Punto N°3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa surge porque, en un principio, se hablaba solamente de un corredor virtual de ferias barriales, con el objetivo de que cualquier vecino de la ciudad tenga información relacionadas con las ferias barriales que acompaña la Municipalidad de la ciudad de Salta.

Estas ferias pueden ser eventuales o permanentes...

T16jc.-

...Estas ferias pueden ser eventuales o permanentes y que tengan información sobre los días, los lugares donde se ubican, qué se puede comprar, en qué horario están abiertas. Lo que tenemos que tener en cuenta es que cada una de estas ferias barriales, insisto, que acompaña la Municipalidad de Salta, son un polo económico muy, pero muy importante para los barrios y para las zonas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

¿Por qué? Porque las familias que se acercan y que ofrecen sus productos en estas ferias barriales muchas veces suman a lo que es la economía familiar, que hoy es tan importante.

A partir del trabajo con diferentes concejales, extendimos y ampliamos un poco más acerca de estos portales. Decidimos que exista un lugar, una web, un portal digital donde se pueda alojar información útil, que responda a diferentes inquietudes de los vecinos de la ciudad de Salta, por ejemplo, la historia de la creación de los barrios de Salta, mapas, límites, dónde está cada uno de los barrios, establecimientos educativos que existan en los barrios de la ciudad de Salta, Centros de Salud, paradas de colectivos, espacios recreativos.

Quiero destacar que, hace un par de meses, aprobamos un proyecto de la concejal —permítame nombrarla— Inés Bennassar, que tiene que ver con información de espacios deportivos, para que los vecinos sepan qué deporte se puede practicar en cada uno de los barrios de la ciudad de Salta y qué tipo de espacios tenemos en los barrios para practicar deportes.

A esto, sumarles plazas: ¿dónde están ubicados los CIC?, ¿cómo se llaman?, ¿qué servicio tiene cada uno de los CIC? Los Centros Vecinales: ¿dónde están ubicados?, ¿cómo se llaman?, ¿quién es el presidente del Centro Vecinal? Y, obviamente, las ferias barriales que acompaña la Municipalidad, para que los vecinos que viven en otro lugar de la ciudad y no tienen la feria en su barrio, sepan qué día pueden ir a comprar y aprovechar lo que se ofrece en esas ferias barriales.

Lo que hoy encontramos fue porque hicimos un trabajo de investigación para saber dónde está esa información. Hay mucha información dispersa en diferentes sitios, algunos oficiales y otros no. Por ejemplo: encontré un portal de Salta que tiene información muy valiosa sobre la historia de los barrios, un trabajo fantástico que hicieron. Justamente, se trata de poder reunir toda esa información, datos útiles para los vecinos de la ciudad de Salta en un solo lugar. Simplemente eso.

Gracias al trabajo de cada uno de los concejales en cada una de las Comisiones y que este proyecto sirva como herramienta para facilitar la vida de los vecinos de la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, quiero felicitar la iniciativa del concejal —permítame nombrarlo— Guillermo Kripper, porque de verdad que a las claras está la bandera que el actual intendente, previo incluso a serlo, empodera a los feriantes, emprendedores y trabajadores de la economía popular.

Creo que es sumamente necesario que nos respaldemos en la tecnología para hacer el aguante, no solamente a las ferias que ya están reguladas por ordenanzas. Ustedes saben que existen la Feria de Artesanos de Plaza Güemes, la del Paseo Balcarce al 900, y demás.

Esta política de Estado de acompañar y no incomodar ni perjudicar a los feriantes y trabajadores debe sostenerse con un trabajo prolijo, con iniciativas como esta que permitan a las ferias existentes en los barrios tener visibilidad y un lugar a la hora de la promoción, cuando llegan los turistas: los turistas nacionales, los turistas provinciales y demás.

Siento que era un pendiente desde hace mucho tiempo poder trabajar en cuestiones como esta.

Quiero enviar un saludo muy especial...

T17js-mn.-

...Quiero enviar un saludo muy especial y, obviamente, también poner en conocimiento a los compañeros concejales que herramientas como estas ayudan a sortear o superar situaciones como la que están atravesando actualmente los feriantes de Balcarce al 900.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

Ellos adjudican que sus ventas disminuyeron estrepitosamente porque mucha gente llega hasta cierto lugar de la calle Balcarce y, como lo encuentra todo en un sector, muchas veces no avanza hasta la altura del 900.

Un portal o mapa de ferias y de los lugares donde están los artesanos y feriantes pone las reglas del juego un poco más parejas en materia de promoción. Iniciativas como estas deben seguir surgiendo. El Ejecutivo debe acompañar desde la promoción, dando a conocer: ¿dónde?, ¿cómo? Y ¿en qué horario?, junto con todos los elementos que incluye esta ordenanza para apoyar, ayudar y no solo formar a los emprendedores, sino también aplicar políticas de Estado que les permitan desarrollar la venta de sus productos y su trabajo de manera efectiva y superadora.

Obviamente, acompaño y celebro una iniciativa tan superadora. Es una propuesta que piensa en la gente y en la economía popular, y lo hace de manera amigable y amorosa. Además, refleja el conocimiento en primera persona de lo que se siente al salir a la calle, conocer la realidad y entender lo que un feriante o un emprendedor siente, tanto cuando le va bien e incluso cuando le va mal.

Por más iniciativas como estas, y obviamente que adelanto mi voto positivo. Nuevamente felicito a quien promueve la iniciativa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo con la temática planteada y dando tratamiento al presente proyecto, considero que todas estas acciones son beneficiosas. Ya los concejales preopinantes han mostrado las bondades de estas acciones.

Me gustaría aprovechar este espacio para dejar en claro que sería muy bueno instar, desde este lugar, a que el portal de la página oficial del Municipio Capital se encargue de gestionar adecuadamente y colocar en las pestañas correspondientes, todo este tipo de acciones que han sido aprobadas por este Concejo.

Voy a referirme puntualmente a la ordenanza que propuso la concejal Inés Bennassar, la cual, hasta el día de hoy no se ve reflejada en la página del municipio. Todas estas acciones, que son iniciativas en las que este Cuerpo deliberativo ha venido trabajando, me parece que van en sintonía y son herramientas que facilitan la gestión municipal. Sería bueno que tengan la correspondencia adecuada en la gestión propia del portal del municipio capital.

Eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°3 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1122/24.-

**INSTITUCIÓN DE LA SEMANA DE LUCHA CONTRA EL GROOMING Y
CIBERACOSO EN LA CIUDAD DE SALTA**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

La verdad que es un gran proyecto. Permítanme, en primer lugar, comenzar por los agradecimientos, principalmente a quienes no solo en este proyecto en particular, sino que constantemente nos dan a los concejales un apoyo muy importante. Nosotros aquí estamos de paso, de manera muy efímera, en nuestra función en este Concejo. Pero quienes realmente hacen importante la labor y que permitieron que muchos de los proyectos salgan como salen, eso es gracias a los trabajadores de este Concejo.

Permítanme, voy a ser injusto...

T18jc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

...Permítanme, voy a ser injusto, voy a nombrar a algunos de ellos, pero seguramente hay muchos más, como el equipo del área legislativa, el doctor Amado, el doctor Illesca y su equipo, Noemí Rojas; que siempre están desde la técnica legislativa, corrigiendo y apuntándonos cosas que, por lo menos para mí, es muy importante, permiten que los proyectos que salen de aquí sean superadores a cualquier propuesta que podamos hacer. Por supuesto, en lo particular, a la Comisión de Derechos Humanos, a su relatora Paola Soruco, que también permite el gran funcionamiento que tiene la Comisión y hace posible a un montón de proyectos que salen de ahí.

Dicho esto, hablar del proyecto que hoy nos convoca a debatir tiene que ver con una gran problemática actual que vive nuestro país, también nuestra provincia y nuestra ciudad, que es el grooming y el ciberacoso. Un proyecto que tuvo distintas instancias de trabajo, en donde distintos concejales, interesados en la temática, han aportado y debatido. Hemos tenido la posibilidad de visitar a la doctora Sofía Cornejo, que es la fiscal encargada de la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia, quien aportó, desde su experiencia y su conocimiento, lo cual fue muy importante para este proyecto. Lo ha nutrido con su trabajo y su experiencia, así que agradecerle, y a los concejales que han participado de las distintas comisiones donde se trató este proyecto.

En este proyecto, vamos a instituir la semana contra el grooming del 7 al 13 de noviembre todos los años, en el marco del "Día Nacional contra el Grooming", que es el 13 de noviembre. El grooming, o el ciberacoso, es el contacto de un adulto con una niña, un niño o un adolescente a través de medios digitales, con el propósito de atentar contra su integridad sexual. Es una forma de abuso sexual que ocurre íntegramente en medios digitales y en entornos digitales, y que constituye un delito, aun cuando no exista el encuentro físico. En muchos casos el grooming, se utiliza a través de los medios digitales para captar a niños y niñas con fines de explotación sexual.

Realmente es una temática en la que, como municipio, es importante que generemos campañas de concientización y sensibilización. Desde el año 2013, el Código Penal establece que el grooming es un delito que puede tener una pena de entre 6 meses y 4 años.

Desde el año 2020, se elaboró una ley, la Ley "Mica Ortega", donde se crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso. Mica Ortega era una niña de 12 años que fue engañada y asesinada a través de una red social, por un hombre adulto que fingió ser un niño en Facebook para cometer el delito sexual contra Micaela. Ella fue asesinada; fue un femicidio. Jonathan Luna, que es el culpable y fue condenado a cadena perpetua y actualmente está en la cárcel.

Producto de este asesinato, se generó este Programa Nacional en el cual, a través de esta ordenanza, estamos también adhiriendo. Ya la provincia adhirió hace algunos años. Permítame, señor presidente, leer algunas estadísticas respecto a esta problemática, que es importante para que elaboremos políticas públicas en nuestra ciudad.

"El 60 % de los adolescentes usuarios de redes fueron testigos de acoso. Esto surgió de un estudio de una consultora nacional y refleja lo alarmante de esta situación.

El 40 % de los jóvenes entre 12 y 17 años han sido acosados por medios digitales.

El 30 % lo ha vivido más de una vez. Solo el 10 % de las víctimas de ciberacoso informan a un adulto sobre esta situación. Los chicos y chicas pasan un promedio de 3 horas diarias en redes sociales, y uno de cada cuatro está conectado más de seis horas".

Esto sirve para identificar el peligro...

T19cg.-

...Esto sirve para identificar el peligro en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes frente a este delito. Muchas veces, los padres y las madres enseñan



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

a sus hijos a ir al baño, a vestirse, a comer, a hablar; pero no tienen la capacitación necesaria para educarlos en el uso de la tecnología.

Entonces, esta ordenanza permitirá que, desde el organismo de aplicación, involucrar a las familias en la educación digital de los niños, niñas y adolescentes. La educación y la comunicación son claves para protegerlos en un mundo digital cada vez más complejo y más grave. Tenemos casos muy emblemáticos en nuestro país que han sido producto de estos delitos. Por eso, elaborar una política municipal que trabaje para erradicarlos es fundamental.

Es por ello que solicito a mis pares que acompañen esta propuesta. Creo que va a permitir generar herramientas para todas las familias de nuestra ciudad, ayudándolas a estar atentas. Por último, es importante saber qué hacer ante estos casos, ya que muchas familias no saben cómo ni dónde acudir. Hay dos líneas nacionales gratuitas: el 137 y el 102, que funcionan para todo el país las 24 horas del día, los 365 días del año.

También pueden comunicarse con la Fiscalía Especializada de nuestra ciudad, a cargo de la doctora Sofía Cornejo, a través de la página web de fiscales penales de Salta, o ir personalmente a la Fiscalía, que está en Ciudad Judicial.

También pueden pedir asesoramiento en la Oficina de Orientación y Consulta de la Ciudad Judicial, llamar al 911 o acudir a cualquier comisaría, denunciando cualquier tipo de situación referida a esta problemática. Es necesario que los adultos se involucren y estén más al tanto de este tipo de delitos, que tanto daño generan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Quiero adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa.

Hace unos días entrevistábamos en Canal 11 a Sofía Cornejo, a quien hacía referencia permítame también nombrarlo, Gustavo Farquharson, por la realidad de este tema. La verdad es que alarmaba saber que, antes de que comenzara a funcionar esta fiscalía, no se atendían casos; una vez que empezó a funcionar, se atendían aproximadamente uno o dos casos por semana, y ahora se están atendiendo más de cinco casos por día.

La verdad es que es un tema preocupante. Por eso, también quiero acompañar la iniciativa y felicitar a Gustavo, quien siempre está atento y trabajando en estos temas, que son una problemática social preocupante y merecen una atención permanente. A veces, solo realizamos una semana de prevención o una campaña de concientización, pero esto tiene que ser todo el año. Este tipo de iniciativas ponen en agenda estos temas que realmente son preocupantes.

Así que, felicitar y adelantar mi voto positivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar el trabajo del concejal autor del proyecto y de la comisión, que tuvo las reuniones pertinentes para poder nutrir este proyecto de ordenanza.

Es una problemática que requiere concientización, visibilización y que las familias sepan qué hacer ante determinadas situaciones. Para eso, no hay nada mejor que la prevención.

Quería sumarle algunos datos...

T20 sq.-

... Quería sumar algunos datos que me parecen de interés a los que ya ha mencionado el concejal —permítame nombrarlo— Gustavo Farquharson. Uno de cada cuatro niños, niñas y adolescentes ha recibido solicitudes de imágenes en contextos de desnudez y/o semidesnudez a través de Internet.

Dos de cada tres conversaciones entre menores y desconocidos son sexualizadas. Uno de cada tres víctimas son niños y adolescentes varones, mientras que dos de cada tres son niñas y adolescentes mujeres. De la totalidad de las solicitudes de denuncias que reciben el 73,3 % fueron realizadas por personas desconocidas. Me refiero a las solicitudes que llegan a las diferentes



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

plataformas de Internet, en las que interactúan —todos los días— nuestros hijos, adolescentes, niños y niñas.

Además, como bien se mencionaba, los menores comienzan a tener un celular a muy temprana edad con acceso a todas las plataformas de redes sociales. Este tipo de situaciones también se observa en los juegos en red, donde es muy común que se den estas situaciones en donde desconocidos hablan con nuestros hijos.

Por lo tanto, nos parece sumamente importante este proyecto que se pueda llevar adelante y que el municipio esté involucrado. Esto lo hablábamos también en la parte de la justicia, donde no dan abasto con la prevención, y por eso es tan importante que nos involucremos desde el Área Municipal.

Así que, anticipo mi voto afirmativo e instar a que sigamos trabajando desde aquí para la prevención de todas estas situaciones que afectan a nuestros niños y adolescentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2335/24.-

**CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y
REGULARIZACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SALTA**

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque desde el punto 6 hasta el punto 29, salvo que algún concejal pida una excepción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque desde el punto 6 hasta el punto 29. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-046038/24 y otros.

**APROBAR NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES ADHERIDOS
AL RÉGIMEN DE BECAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA AÑO 2024**

(Punto N° 6)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2377/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA 4º EDICIÓN DE LA CARRERA DE
MOUNTAIN BIKE “DESAFÍO FUNDACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL ”**

(Punto N° 7)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2376/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE REALIZA LA
AGRUPACIÓN DE ADULTOS MAYORES DENOMINADA
“POR SIEMPRE SALTA”**

(Punto N° 8)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2264/24.-



Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL 3º TORNEO SUDAMERICANO DE FÚTBOL
(Punto N° 9)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2372/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL TALLER
"APRENDIENDO JUNTOS CONOCIMIENTO Y CIENCIAS"
(Punto N° 10)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2292/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL POR LOS 50 AÑOS DE TRAYECTORIA
EDUCATIVA DEL COLEGIO SECUNDARIO N° 5092 "CENTRO POLIVALENTE
DE ARTE"
(Punto N° 11)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2291/24.

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL DEL PROYECTO DEL DÍA MUNDIAL
DEL FOLCLORE
(Punto N° 12)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1973/24.

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN
DE INTELIGENCIA EMOCIONAL ARGENTINA
(Punto N° 13)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2404/24.

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA MUSICAL INCLUSIVA "Y LA
NOCHE NUNCA TERMINA"
(Punto N° 14)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2259/24 y otros.

**RECONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN BARRIOS EL AYBAL,
INTERSINDICAL Y DON SANTIAGO
(Punto N° 15)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1972/24.

**REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD
(Punto N° 16)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2280/24

**SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE S.A. A FINALIZAR OBRAS EN AVDA
COMBATIENTES DE LAS MALVINAS
(Punto N° 17)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2395/24 y otros.

**RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS UBICADAS EN DISTINTAS
CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 18)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2394/24 y otros.

**ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN LOS BARRIOS MIGUEL ORTÍZ Y MOSCONI
(Punto N° 19)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2393/24 y otros.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21º Sesión Ordinaria

INTIMAR A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS UBICADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD A REALIZAR DESMALEZADO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2199/24.-

ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL Y REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN BARRIO SAN IGNACIO

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2261/24.-

LIMPIEZA DE RESTOS DE PODA, ESCOMBROS Y REACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES DE Bº. EL TRIBUNO

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2436/24

SOLICITAR AL MINIST. DE SEGURIDAD DE LA PROV. DE SALTA INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE CÁMARAS Y DOMOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN LA CIUDAD

(Punto N° 23)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2331/24.-

INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON LA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2351/24.-

INTIMAR AL PROPIETARIO DE UN VEHÍCULO ABANDONADO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE MOISÉS GONORAZKY DE Bº CASINO

(Punto N° 25)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2198/24.-

SOLICITAR SEÑALIZACIÓN DE SEMÁFOROS EN VILLA LAVALLE Y BARRIO SANTA CECILIA

(Punto N° 26)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4201/22 y otros. -

CREAR CÓDIGO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES NOCTURNAS EN SALTA

(Punto N° 27)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1843/24.-

CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO TGI A LA FUNDACIÓN VIAS ESPERANZA

(Punto N° 28)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2674/14 y otros.

ASUNTOS OBRANTES PASA A LA COM. DE MEDIO AMBIENTE HIGIENE Y SEGURIDAD

(Punto N° 29)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

21 de agosto de 2024

22º Reunión
21 º Sesión Ordinaria

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-2504/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 34º MARATÓN ORGANIZADA POR HIRPACE 2024 DENOMINADA: "CORRO POR VOS"

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Paula Medici y Gonzalo Nieva, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **PAULA MEDICI** y **GONZALO NIEVA**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 18:21"-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información

MELISA NIEVA
Jefa División Revisión Corrección